

# Guía para el depósito y defensa de la tesis



**Escuela de Doctorado  
y Estudios de Posgrado**  
Universidad de La Laguna

Este documento es informativo y no  
tiene carácter legal. Su uso no  
sustituye la consulta de las normas  
vigentes en cada momento.

## Índice

<b>Índice</b> .....	<b>2</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>3</b>
<b>I. Comprobación de requisitos previos</b> .....	<b>3</b>
<b>II. Evaluación por expertos</b> .....	<b>4</b>
II.I Fase inicial por el doctorando .....	5
II.II Fase de evaluación .....	7
II.III Fase final por parte del doctorando .....	7
<b>III. Procedimiento de depósito</b> .....	<b>8</b>
III.I Solicitud .....	9
III.II Propuesta de tribunal.....	10
III.III Documentación adjunta .....	11
III.IV Exposición pública .....	11
<b>IV. Defensa pública</b> .....	<b>12</b>
IV.I Trámites del procedimiento .....	12
IV.II Señalamiento de la fecha .....	12
IV.III Documentación para el tribunal .....	12
IV.IV Desarrollo de la defensa .....	13
IV.V Trámites administrativos finales del tribunal.....	13
<b>V. Trámites para la tramitación del título de doctor</b> .....	<b>14</b>
<b>VI. Preguntas frecuentes</b> .....	<b>14</b>

## Introducción

Esta guía pretende ser un complemento a la lectura de la normativa (esencialmente el Reglamento de Doctorado de la ULL) y a las fichas informativas que están en cada uno de los procedimientos de la sede. Se detallan las fases de depósito y defensa.

El depósito es la penúltima fase en el desarrollo de los estudios de doctorado y la antesala para poder defender la tesis. Se trata de un proceso totalmente online (a través de la sede electrónica), que consta de diferentes etapas:

1. Comprobación de requisitos previos
2. Evaluación por expertos
3. Procedimiento de depósito (en sentido estricto)
4. Exposición pública

Resulta IMPRESCINDIBLE que el procedimiento de depósito se comience antes del fin del periodo de permanencia.

La última fase es la de defensa de la tesis doctoral.

## I. Comprobación de requisitos previos

Para iniciar el procedimiento de depósito lo esencial es considerar que el **documento de la tesis doctoral está finalizado**, cumple con los objetivos planteados en el plan de investigación y que está en disposición de ser defendido. Resulta fundamental que sobre este punto estén de acuerdo doctorando y todos los involucrados en la dirección de la tesis, ya que será necesaria la firma de todos para poder presentarlo.

Además, deberá haberse cumplido con los requisitos mínimos en lo referente a contribuciones:

<b>Requisitos generales académicos</b>	
Tesis finalizada	
Al menos una contribución científica derivada de la tesis (a menos que vaya por compendio de publicaciones, que se requieren tres). La posición ha de ser destacada (primer o segundo autor, de correspondencia) y derivado del plan de investigación.	Según requisitos art. 23.4 Reg. Doctorado. Solo para matriculados a partir del curso 2017/2018. En caso de modalidad por compendio, no es necesario uno adicional.
Haber participado (como ponente) en, al menos, dos congresos o jornadas (o seminarios, reuniones científicas o workshops). Puede ser presentación oral o poster.	Según requisitos art. 23.5 Reg. Doctorado. Solo para matriculados a partir del curso 2023/2024.

Otros posibles requisitos que les exijan desde cada programa de doctorado (como complementos formativos u otras actividades investigadoras)	Informarse con cada director del Programa de Doctorado. Esto será requerido por las comisiones académicas de cada programa de doctorado a la hora de autorizar el depósito.
---	---

Una vez que esto está claro desde el punto de vista académico, debe comprobar que cumple con todos los requisitos administrativos previos:

<b>Requisitos generales administrativos</b>	
Estar matriculado en el curso académico en curso	Y todos los pagos al día
Estar dentro del periodo de permanencia	Asegurarse de no haber perdido la permanencia por no haber solicitado bajas o prórrogas en tiempo y forma.
Firmado y aprobado <i>Documento de compromiso de elaboración de tesis doctoral</i>	Debería estarlo desde el 1º año: <a href="https://sede.ull.es/ecivilis-site/catalog/showProcedure/320">https://sede.ull.es/ecivilis-site/catalog/showProcedure/320</a>
Firmado y aprobado la <i>Aceptación del código de buenas prácticas</i>	Debería estarlo desde el 1º año: <a href="https://sede.ull.es/ecivilis-site/catalog/showProcedure/318">https://sede.ull.es/ecivilis-site/catalog/showProcedure/318</a>
Último plan de investigación aprobado	Ver en RAPI (firmado por tutor y directores)
Última versión del plan de formación personal aprobado	Ver en RAPI (firmado por tutor y directores)
Todas las actividades RAPI en estado <i>finalizadas</i>	Ver en RAPI (firmado por tutor)

<b>Requisitos específicos si mención internacional</b>	
Aprobación de la solicitud de estancia	<a href="https://sede.ull.es/ecivilis-site/catalog/showProcedure/366">https://sede.ull.es/ecivilis-site/catalog/showProcedure/366</a>
Aprobación de la realización de la estancia (mínimo 3 meses extranjero)	
<b>Requisitos específicos si mención industrial</b>	
Aprobación del proyecto de investigación	Requisitos art. 30.2 Reg. Doctorado.
Haber trabajo, al menos, 1 año en la entidad colaboradora	Justificante de contrato y vida laboral.
Informe firmado por directores y responsable de la entidad colaboradora	Requisitos art. 31.5 Reg. Doctorado
<b>Requisitos específicos si compendio de publicaciones</b>	
3 artículos que cumplan los requisitos establecidos	Requisitos art. 28 Reg. Doctorado
Autorización de los directores para esta modalidad	
Autorización de los demás coautores para que sean utilizados los artículos en la tesis doctoral (no podrán ser usados para otra)	<a href="https://drive.google.com/file/d/1r7HoElsCbtbgQlpc4KUfqbsrFq5MhSWA/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1r7HoElsCbtbgQlpc4KUfqbsrFq5MhSWA/view?usp=sharing</a>
<b>Requisitos específicos si tesis en cotutela</b>	
Tener la autorización del programa de doctorado de la ULL.	Para más detalle consultar el artículo 32 del Reg. Doctorado, la Normativa de cotutela internacional de la ULL y la guía de ayuda.
Que haya un convenio firmado entre la EDEP y las universidades extranjeras.	
Tener un director proveniente de cada una de las instituciones.	
Repartir el tiempo doctoral entre las instituciones: hay que pasar, como mínimo, 6 meses en cada una.	

## II. Evaluación por expertos

### II.1 Fase inicial por el doctorando

Una vez comprobado que cuenta con todos los requisitos previos, deberá iniciar el primer procedimiento en la sede electrónica: [Propuesta de evaluadores externos de la tesis doctoral](#). Se recomienda leer con calma la ficha de información.

Con independencia de qué rama sea o qué modalidad de tesis quiera solicitar es imprescindible que la tesis sea evaluada por **dos evaluadores externos** a la ULL que cumplan con los requisitos del artículo 24.3 del [Reglamento de Doctorado](#).

Debe iniciar la solicitud y le saldrá un formulario para cumplimentar con los datos de las personas propuestas.

#### PROPUESTA DE EVALUADORES/AS EXTERNOS/AS DE LA TESIS DOCTORAL

DATOS PERSONALES					
Documento(*)	Número (*)	Primer Apellido (*)	Segundo Apellido	Nombre (*)	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Sexo	Via	Dirección		CP	Provincia
<input type="radio"/> H <input type="radio"/> M	<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
Municipio	País	Teléfono	Móvil	Correo electrónico (*)	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

DATOS ACADÉMICOS	
Programa de Doctorado en el que está actualmente matriculado/a (*)	Curso académico de apertura del expediente (inicio estudios de doctorado) (*)
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Propuesta de los evaluadores/as externos/as						
Evaluador/a 1	Sexo	Tipo documento (*)	NIF/NIE/Pasaporte (*)	Primer Apellido (*)	Segundo Apellido	Nombre (*)
<input type="text"/>	<input type="radio"/> H <input type="radio"/> M	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Correo electrónico(*)						
<input type="text"/>						
Universidad/Institución (*)						
<input type="text"/>						
Justifique brevemente la idoneidad de la persona propuesta(*)						
<input type="text"/>						

Los primeros datos son sobre usted como doctorando. Algunos le aparecerán ya autorrellenos; compruébelos. Puede modificarlos si hay algún error.

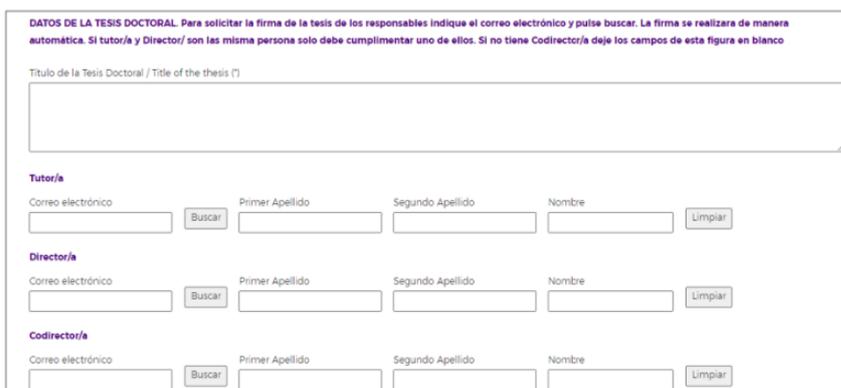
Los dos siguientes bloques de datos son para que rellene la información de las dos personas propuestas como evaluadores externos.<sup>1</sup>

La información sobre su **número de identificación<sup>2</sup>** y su **correo electrónico** es esencial que estén correctas, ya que, si no, será imposible la comunicación con el experto y el correcto desarrollo del procedimiento.

<sup>1</sup> En caso de estar jubilado, indíquelo de la siguiente manera: "Institución X" – jubilado.

En el cuadro de texto sobre la **motivación** deberá resaltar los méritos del CV de cada uno que justifican que sea una de las personas más indicadas para esta labor. Sea **concreto y preciso** a la hora de relacionarlo con su plan de investigación, ya que será uno de los principales argumentos que sopesará la comisión académica para dar su aprobación.

El siguiente bloque es relacionado con los datos de la **dirección**. Siga las instrucciones y solo cumplimiento lo que le afecte<sup>3</sup>.



DATOS DE LA TESIS DOCTORAL. Para solicitar la firma de la tesis de los responsables indique el correo electrónico y pulse buscar. La firma se realizará de manera automática. Si tutor/a y Director/ son las misma persona solo debe cumplimentar uno de ellos. Si no tiene Codirector/a deje los campos de esta figura en blanco

Título de la Tesis Doctoral / Title of the thesis [ ]

**Tutor/a**  
Correo electrónico [ ] Buscar Primer Apellido [ ] Segundo Apellido [ ] Nombre [ ] Limpiar

**Director/a**  
Correo electrónico [ ] Buscar Primer Apellido [ ] Segundo Apellido [ ] Nombre [ ] Limpiar

**Codirector/a**  
Correo electrónico [ ] Buscar Primer Apellido [ ] Segundo Apellido [ ] Nombre [ ] Limpiar

A continuación verá la casilla que debe firmar solo en el caso de que solicite la mención internacional<sup>4</sup> y la documentación obligatoria que debe subir.

Para finalizar la solicitud deberá **firmarla**. Automáticamente se le enviará una solicitud de firma a sus directores.

En la ventana de documentación deberá adjuntar la **versión final de su tesis**<sup>5</sup> y el **CV** de cada uno de los evaluadores. Estos documentos deberá firmarlos y automáticamente se le mandará solicitud de firma a los directores y tutores.

El CV puede estar en cualquier formato de los generalmente admitidos o en cualquier otro formato, siempre que tenga los datos suficientes para determinar:

- Que tienen los mismos requisitos que se exigen para ser director de tesis (art. 10 Reglamento de Doctorado)<sup>6</sup>

<sup>2</sup> en ningún caso hace falta la fotocopia

<sup>3</sup> En caso de tener un tercer director, no se preocupe. Transitoriamente no ponga su información aquí, pero solicítele la firma de los documentos de manera manual.

<sup>4</sup> No tendrá que hacer nada adicional administrativamente siempre y cuando haya hecho correctamente las comprobaciones iniciales.

<sup>5</sup> Tenga en cuenta los requisitos de formato en caso de solicitar la mención internacional o el compendio de publicaciones.

<sup>6</sup> en general, tener sexenio de investigación o tener méritos investigadores equivalentes

- Que son externos a la ULL (en el sentido del artículo 25.2 Reglamento de Doctorado)<sup>7</sup>.

En esta fase no tiene que hacer nada más. Una vez que todos los firmantes los hayan hecho, puede presentar su solicitud.

## II.II Fase de evaluación

Una vez presentada la solicitud, el Negociado se encargará de su tramitación. La comisión académica del programa es la encargada de evaluar el CV de las personas propuestas y resolver si las considera oportunas.

En caso de que los expertos sean aprobados, estos recibirán por email (a la dirección que haya indicado en el formulario) toda la información relevante para llevar a cabo su tarea. El informe lo cumplimentarán directamente en la sede electrónica<sup>8</sup>.

Los expertos cuentan con un plazo máximo de **45 días** para hacer llegar su informe.

## II.III Fase final por parte del doctorando

Una vez recibidos los informes, la Escuela se los hará llegar para que sepa cuáles han sido las indicaciones de los expertos. Existen cuatro escenarios posibles:

1. Informe positivo: los dos expertos informen positivamente, sin ningún cambio mayor o menor.
2. Informe positivo, pero se señalan cambios menores. Usted tendrá **un mes** para su informe de respuesta.
3. Informe positivo, pero se señalan cambios mayores. Usted tendrá **tres meses** para su informe de respuesta.
4. Informe negativo: se considera que la tesis requiere un mayor trabajo adicional, por lo que se finaliza el procedimiento. El tiempo de permanencia vuelve a contar.

En cualquiera de los tres primeros supuestos, deberá:

---

<sup>7</sup> Recuerde que si va a solicitar la mención internacional, los dos evaluadores tienen que pertenecer a una institución no española.

<sup>8</sup> Los nacionales podrán entrar con el sistema cl@ve. Los extranjeros recibirán unas claves automáticamente asociadas a su número de pasaporte.

- Modificar el documento de tesis en lo que se le hayan indicado los evaluadores, según lo que acuerde con sus directores.
- Volver al procedimiento de la sede electrónico<sup>9</sup> y cumplimentar el anexo II Informe de motivación del doctorando/a.

Título de la tesis / Title of the PhD Thesis)

Motivación de la respuesta al evaluador 1

Motivación de la respuesta al evaluador 2

En este informe deberá rellenar los campos que le aparecen, teniendo en cuenta que:

El **título** que aquí señale será el **definitivo** y no podrá cambiarse en ningún momento posterior del procedimiento.

Si los cuadros de texto le resultan insuficientes para dar respuesta a los comentarios de los evaluadores o para explicar por qué no ha hecho alguno de los cambios sugeridos, puede redactar su informe en un documento adicional aparte y subirlo en la pestaña siguiente.

En la pestaña de documentación deberá subir en el apartado correspondiente a la **tesis el documento definitivo con los cambios**. En esta ocasión deberá **solicitar usted mismo la firma** de sus directores y tutores para el informe y para el documento de tesis definitivo.

Una vez hecho esto, usted ya habría terminado con el procedimiento de evaluadores externos y solo quedará que la comisión académica informe al respecto, tras la lectura de toda la documentación presentada.

### III. Procedimiento de depósito

Para la siguiente fase es necesario entrar en este procedimiento de la sede: <https://sede.ull.es/ecivilis-site/catalog/showProcedure/344>. Se recomienda encarecidamente leer la ficha informativa antes de iniciarlo.

Para agilizar tiempos se puede ir cumplimentándolo aunque no haya finalizado el paso anterior. Sin embargo, es importante saber que no se tramitará por

---

<sup>9</sup> Sede electrónica > Mi sitio > Mis trámites > Solicitudes presentadas > Buscar este procedimiento y pulsar en *Presentar más documentación*.

la EDEP hasta que el primero no haya terminado con la aprobación de la comisión académica. Se le comunicará cuando haya finalizado el procedimiento inicial.

#### Tramitación para la defensa de la tesis doctoral

Cumplimentar solicitud y anexos · Adjuntar documentación · Presentación

##### Solicitud

Inicio del procedimiento

Iniciar

##### Anexos

**ANEXO I. Propuesta del Tribunal de Evaluación de Tesis Doctoral en la materia a que se refiera la tesis o en otra que guarde afinidad con la misma**  
(Doctoral Thesis Board Proposal)

Iniciar

En este procedimiento habrá que rellenar **dos formularios**: la solicitud y la propuesta de tribunal. Adicionalmente, habrá que adjuntar documentación que variará ligeramente según la situación de cada uno.

### III.I Solicitud

Las primeras casillas del formulario con los datos personales y los datos del programa se autorrellenarán. El título de la tesis tendrá que coincidir necesariamente con el señalado en el informe de respuesta del procedimiento anterior.

Idioma de redacción de la tesis / Thesis writing language (1)	Idioma de defensa de la tesis / Thesis defence language (1)
<input type="text"/>	<input type="text"/>
En caso de que la tesis esté redactada o vaya a ser defendida en un idioma diferente al español o al inglés, justifique brevemente que el tribunal está capacitado para su evaluación	
<input type="text"/>	

Este será el momento para solicitar autorización en caso de ir a realizar la defensa de la tesis en un **idioma** diferente al español o el inglés.

Un segundo bloque de contenido importante es el referente a la **publicación en el repositorio institucional**. Es obligatorio que todas las tesis defendidas consten en el repositorio de la universidad y para ello les pedimos algunos datos adicionales como un resumen o el campo CNEAI en el que la incluye.<sup>10</sup>

Lea con atención las opciones en cuanto a la publicación en abierto o no del documento de la tesis.

<sup>10</sup> Para ayudarle tiene a su disposición un enlace al documento oficial (apéndice II). Esta información es relevante a efectos estadísticos y será la utilizada, por ejemplo, para los premios extraordinarios de doctorado.

Autorizo que el archivo de mi tesis doctoral sea de acceso abierto a través del repositorio institucional de la ULL con licencia Creative Commons Reconocimiento no comercial - sin obras derivadas 4.0 Internacional cuyo texto completo se puede consultar en [http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es\\_ES](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es_ES) y que afirmo conocer // I authorise that the file of my doctoral thesis is open access through the institutional repository of the ULL with Creative Commons license Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International CC BY-NC-ND 4.0. The legal terms can be consulted in [http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es\\_ES](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es_ES) and I claim to know them.

No autorizo la publicación del archivo completo de mi tesis. En este segundo caso, seleccione la opción oportuna / I do not authorise the publication of my thesis in open access. In this second case, please select the appropriate option

Compendio de publicaciones. En el caso de una tesis por compendio de publicaciones señalar referencia DOI de cada artículo y enlace, si es posible su consulta en abierto / Compendium of papers. Indicate DOI reference of each paper and link, if it is possible to consult it in open access.

Artículo 1 <input type="text"/>	Artículo 2 <input type="text"/>	Artículo 3 <input type="text"/>
Artículo 4 <input type="text"/>	Artículo 5 <input type="text"/>	

Embargo por existencia de convenio de confidencialidad con empresa o posibilidad de generación de patentes. Señale el tiempo de embargo / Consultation restrictions due to confidentiality agreement with a company or possibility of developing patents

6 meses / months       12 meses / months       24 meses / months

Embargo por próxima cesión de derechos de autor a una revista o editorial. En caso de ser previsible que vaya a publicar el contenido de su tesis en una revista o una editorial que no le permita la publicación del contenido ni siquiera en un repositorio institucional, señale el tiempo de embargo / Consultation restrictions due to future assignment agreement with journal or publisher that does not allow to publish the content even in an institutional repository (indicate the time of the restriction).

6 meses / months       12 meses / months       24 meses / months       Perpetuo (en caso de publicación como libro o capítulos de libro) / Perpetual (books or chapters of books)

La solicitud irá **firmada** por el doctorando, directores y tutor.

### III.II Propuesta de tribunal

Deberá cumplimentar el **anexo I** con la propuesta de miembros del tribunal siguiendo lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Doctorado.<sup>11</sup> Se le solicitará la misma información para los tres miembros titulares y los dos suplentes. Revise con cuidado la información de contacto.

VOCAL / BOARD MEMBER				
Documento/ ID (*)	Número/ Number (*)	Primer apellido/ First surname (*)	Segundo apellido/ Second surname	Nombre/ Name (*)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Universidad/Centro/ Institución <input type="text"/>				
Departamento/ Department <input type="text"/>				
Dirección a efectos de notificación/ Address <input type="text"/>		CP/ Post Code <input type="text"/>	Localidad/ City <input type="text"/>	Provincia/ State <input type="text"/>
Categoría/ Professional Status <input type="text"/>	Correo electrónico Email <input type="text"/>			

La propuesta de tribunal deberá ir **firmada** por doctorando, directores y tutor. En la ficha de información tiene unas instrucciones sobre cómo solicitar la firma.

<sup>11</sup> Recuerde que, en caso de mención internacional, uno de ellos deberá ser de una institución no española.

### III.III Documentación adjunta

Según sus circunstancias tendrá que subir una u otra documentación<sup>12</sup>:

<b>Documentos comunes</b>	
Copia de la contribución obligatoria	Según requisitos art. 23.4 Reg. Doctorado. Solo para matriculados a partir del curso 2017/2018. En caso de modalidad por compendio, no es necesario uno adicional.
Certificados de las dos participaciones en congresos o jornadas	Según requisitos art. 23.5 Reg. Doctorado. Solo para matriculados a partir del curso 2023/2024.
CV de cada uno de los miembros del tribunal propuestos	De titulares y suplentes. Existe libertad de formato siempre que conste: cargo actual, principales líneas de investigación, número de sexenios y año de su última obtención (si procede) y principales contribuciones académicas de los últimos diez años. Pueden estar en español o en inglés.
<b>Documentos si cotutela</b>	
Certificado en el que consten las estancias (y su duración) hechas en cada una de las instituciones participantes en la cotutela	
<b>Documentos si mención industrial</b>	
Informe del director de tesis y responsable en la entidad colaborada sobre el desarrollo de la tesis	Requisitos en el art. 31.5 Reg. Doctorado.
<b>Documentos si compendio de publicaciones</b>	
Copia de las contribuciones	
Solicitud de compendio	<a href="https://drive.google.com/file/d/18m8E_E6j8dJCz9bsu2ZzNJPZmYS43zak/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/18m8E_E6j8dJCz9bsu2ZzNJPZmYS43zak/view?usp=sharing</a>
Autorización del resto de coautores, si procede.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1r7HoEIsCbtbgOlpc4KUfqbsrFq5MhSWA/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1r7HoEIsCbtbgOlpc4KUfqbsrFq5MhSWA/view?usp=sharing</a>

Como documentación adicional podrá añadir, si corresponde, la comunicación con la [Oficina de Transferencia del Conocimiento](#) sobre la necesidad de algún tipo de previsión para asegurar la confidencialidad de los resultados.

No debe subir ni la tesis ni la aprobación de la mención internacional, ya que esa información la recopila el Negociado para incluirlo en su expediente.

### III.IV Exposición pública

Una vez presentado este segundo procedimiento, y siempre después de que se haya finalizado ya el primero, el Negociado trasladará toda la información a la **comisión académica** del programa para que informe al respecto.

<sup>12</sup> Recuerde que solo puede subir documentos en formato PDF y con un máximo de 50 MB.

En caso de que se informe favorablemente de todos los aspectos de la solicitud, la EDEP dictará resolución registrando la tesis ([aquí](#)) y dando comienzo a la **exposición pública** de la tesis que durará **10 días hábiles**, contando a partir del día hábil siguiente a la fecha de la resolución.

Durante este tiempo cualquier doctor podrá solicitar acceder al documento (a través de correo electrónico enviado a [doctorado@ull.es](mailto:doctorado@ull.es)) y hacer cuantas alegaciones y observaciones estime oportunas. El procedimiento se regirá por lo dispuesto en el artículo 26.3 y .4 del Reglamento de Doctorado.

Una vez finalizado el plazo sin alegaciones (o una vez respondidas estas), habrá finalizado el procedimiento de depósito.

## IV. Defensa pública

### IV.I Trámites del procedimiento

En el momento de la resolución por la que se da comienzo al plazo de depósito, se le enviará información importante sobre la defensa y el procedimiento para el desplazamiento de los miembros del tribunal.

Cuando finalice el plazo sin alegaciones (o una vez respondidas estas), la EDEP emitirá el **nombramiento del tribunal** y será comunicado a usted, a los cinco miembros del tribunal, a los directores y al tutor.

Asimismo, se generará **la carta de pago** de las tasas de defensa, que estará disponible en el portal del estudiante.

### IV.II Señalamiento de la fecha

El presidente del tribunal es el encargado de comunicar a la Escuela el lugar, la fecha y la hora del acto de defensa. La **fecha** no podrá ser antes de 7 días naturales contados a partir del día siguiente a la finalización del depósito ni pasados 3 meses desde entonces.

Una vez que esté señalada la fecha, la tesis aparecerá [aquí](#).

### IV.III Documentación para el tribunal

La EDEP enviará las actas y documentos necesarios al secretario del tribunal **dos días** antes de la defensa de la tesis:

- Plantilla de informe de valoración de la tesis doctoral para su cumplimentación por cada uno de los miembros del tribunal (3 ejemplares).
- Acta de calificación.
- Certificación de mención de doctorado internacional, si procede.
- Tres papeletas para la votación *cum laude*.
- Ficha Teseo.
- Normativa.

#### **IV.IV Desarrollo de la defensa**

No existen normas concretas sobre cómo deberá desarrollarse la defensa y dependerá de las instrucciones que le señale el presidente del tribunal, que es la máxima autoridad en la sesión pública. Deberá tener en cuenta los siguientes **principios básicos**:

- El acto de defensa será en sesión pública y durante el periodo lectivo.
- La asistencia telemática de alguno de los miembros del tribunal es posible, pero deberá autorizarse previamente por la Escuela.
- La defensa consistirá en la exposición, en general, de la metodología empleada, el contenido y las conclusiones de la tesis, haciendo especial mención de sus aportaciones originales.
- El idioma de la defensa será en español o inglés, salvo que se haya autorizado otra lengua. Tenga en cuenta que, si va a solicitar la mención internacional una parte, al menos la introducción y las conclusiones, deberá hacerse en idioma diferente al español<sup>13</sup>.

#### **IV.V Trámites administrativos finales del tribunal**

Tras la defensa, **cada uno** de los miembros del tribunal deberán cumplimentar y firmar sus **respectivos informes**.

Adicionalmente, el **secretario** firmará:

- El acta
- La ficha Teseo
- El certificado de mención internacional, si corresponde

---

<sup>13</sup> Salvo que la estancia y el miembro internacional del tribunal sean de instituciones de lengua española.

A la mayor brevedad posible, el secretario recopilará toda la información y enviará toda la documentación anterior (más las papeletas de *cum laude*) por correo electrónico al Negociado ([doctorado@ull.es](mailto:doctorado@ull.es)).

Se solicita encarecidamente con los documentos estén firmados electrónicamente.

## V. Trámites para la tramitación del título de doctor

Una vez defendida y aprobada la tesis, podrá tramitar la solicitud de su título de doctor a través del siguiente procedimiento electrónico: <https://sede.ull.es/ecivilis-site/catalog/showProcedure/151>

Por otro lado, en caso de que su tesis haya sido evaluada con la calificación *cum laude* figurará en la página web de la Escuela en el siguiente enlace: [aquí](#).

## VI. Preguntas frecuentes

*¿Puede ser evaluador quien haya sido el responsable de mi estancia?* No, el responsable de su estancia no podrá ser ni evaluador ni miembro del tribunal.

*¿Puede alguno de los evaluadores formar parte del tribunal?* Sí, no hay ningún inconveniente en que un evaluador forme parte del tribunal.

*¿Puedo proponer evaluadores pertenecientes a una institución extranjera aunque **no** quiera solicitar la mención internacional?* Sí, no hay ningún inconveniente al respecto.

*¿Puede proponerse a un evaluador o un miembro del tribunal que esté jubilado?* Sí, tiene que cumplir requisitos de calidad investigadora, por lo que *per se* no es un obstáculo que su situación administrativa. En ese caso, en las casillas en las que tenga que señalar la institución de pertenencia, señale a continuación su condición de jubilado.

*Tengo dudas concretas sobre la mención internacional.* Tiene a su disposición una guía específica al respecto en la plataforma virtual.

*Tengo dudas concretas sobre la cotutela.* Tiene a su disposición una guía específica al respecto en la plataforma virtual.